

Saldaña 30 de Marzo de 1.978

Querido Pedro:

Te envío la solicitud de Permiso de Excavaciones para que se la entregues a Maluquer. Supongo que con él no habrá problemas.

Recuerdos a Mercedes y a los chicos del equipo y un fuerte abrazo para todos de

*Javier*



Excmo. Sr.:

Javier Cortes Alvarez de Miranda, residente en Saldaña (Palencia), a V. E. respetuosamente

E X P O N E: Que es propietario de una finca en término de Pedrosa de la Vega (Palencia) en la que se halla enclavada una "Villa Romana", en la que se vienen realizando excavaciones desde el año 1.968, financiadas por el que suscribe; el cual, a tenor de lo que dispone el artículo 8 de la Ley de Excavaciones de 1.911, y el art. 14 del Reglamento de la misma Ley, de 1.912, desea continuar las citadas excavaciones arqueológicas en dicha "Villa", bajo la dirección de D. Pedro de Palol Salillas, catedrático de Arqueología Paleocristiana de la Universidad de Barcelona, solicitando que, como en años anteriores, pasen a su propiedad los hallazgos que se produzcan y comprometiéndose a cumplir cuanto la legislación vigente exige.

Igualmente expone que en la actualidad se hallan consolidados, restaurados y conservados y "in situ" tres de los mosaicos de la "Villa", más otras dependencias, todo ello protegido adecuadamente de la intemperie con una cubierta metálica que permite su visita en cualquier época del año, pensando continuar la restauración de la Villa cuando la situación financiera lo permita. Asimismo los materiales de la excavación se hallan expuestos al público en un museo monográfico.

Por todo ello a V.E.

S U P L I C A se digné concederle el correspondiente permiso para realizar excavaciones arqueológicas en dicha finca.

Dios guarde a Vd. muchos años

Saldaña, 31 de Marzo de 1.978

*Javier Cortes*

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL MADRID